

CHEDALAN 2001 S.L. le informa que los datos que nos facilite serán tratados de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente referente a datos de carácter personal. En este sentido, podrán ser incorporados a un fichero automatizado cuya finalidad es gestionar la gestión administrativa. Garantizamos el derecho de acceder, modificar, oponerse o cancelar los datos personales sostenidos en nuestro fichero, para lo cual deberá hacernos llegar su consulta a través de la dirección de correo electrónico alicantechedalan.es o enviando un escrito al Responsable de Fichero con domicilio en Alfonso El Sabio 45 entlo. D 03001..Alicante o en nuestro teléfono 966375067



Nº Orden

E.mail: **administracion@chedalanformacion.com**

Fax : 966385207

ADHESIÓN AL CONVENIO DE AGRUPACIÓN DE EMPRESAS

DATOS DE LA EMPRESA AGRUPADA

Razón Social:.....C.I.F:.....

Actividad principal:.....

Cta. De Cotización a la S.Social.....CNAE:.....

Domicilio social:.....

Localidad:.....Provincia:.....C.P:.....

Teléfono:.....Fax:.....E.mail:.....

Persona de contacto:.....Cargo:.....

Plantilla media (año anterior):.....Convenio colectivo:.....

¿Existe representación legal de los trabajadores?.....

¿Empresa de nueva creación? SI NO Fecha de creación:

Asesoría Laboral:..... Tfno:.....

El abajo firmante D/.....

Con N.I.F.....En su condición de Representante Legal de la Empresa arriba indicada DECLARA:

Que conoce el convenio de Agrupación de empresas de fecha 19 de junio de 2009 suscrito entre la Entidad Organizadora CHEDALAN 2001 S.L. y las empresas agrupadas BES CONSULTORES S.L y NETFLOW TECHNOLOGY Y SISTEMAS S.L. con el fin de gestionar de forma conjunta su formación continua, aceptando las obligaciones y derechos que en dicho Convenio se contienen y adhiere al mismo desde la fecha de la firma del presente documento, según lo establecido en la Orden TAS/2307/2007 de fecha 27 de julio de 2007.

Las obligaciones de la empresa beneficiaria son las siguientes:

- Hallarse al corriente del pago frente a la Agencia Tributaria y Seguridad Social
- Debe identificar en cuenta separada o epígrafe específico de su contabilidad los gastos de formación y las bonificaciones que se apliquen, bajo la denominación "formación profesional para el empleo"
- Acepta someterse a las actuaciones de comprobación, seguimiento y control de las administraciones competentes.
- Custodiar la documentación del control de asistencia diario.
- Garantizar la gratuidad de las acciones
- Las empresas serán directamente responsables de los incumplimientos anteriores, aun cuando contraten la impartición o la gestión de formación.

Las obligaciones de la entidad organizadora quedan recogidas en el convenio de agrupación y son las que se disponen en el art. 17 de la Orden TAS 2307/2007, de 27 de julio. El presente acuerdo de adhesión entrará en vigor el día de su firma, siendo el periodo de vigencia indefinido, pudiendo ser rescindido por alguna de las partes, comunicándolo de forma fehaciente a través del documento "Baja en el convenio de agrupación"

En....., a.....de.....de.....

Por la Entidad Organizadora
CHEDALAN 2001 S.L

Por la empresa arriba indicada
(firma y sello)

Fdo. D. Javier López de Landache

Fdo. D/Dña.....